LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/12
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"

ADENDA Nº 3

Asunción, 12 de julio de 2012.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS",** se realizan las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

Tope de Consultas: El 16/07/2012 a las 10:00 horas

Tope de Respuestas: El 18/07/2012 a las 14:15 horas.

Se realizan las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones

Sección III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

DONDE DICE:

CANTIDAD MÁXIMA: Una vez emitidas la totalidad de las órdenes correspondientes a las cantidades mínimas.

Según necesidad, con ordenes a ser emitidas por la Dirección de Gestión Médica Administrativa; con plazos de entrega de hasta **30 días** contados a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte del proveedor.

DEBE DECIR:

CANTIDAD MÁXIMA: Una vez emitidas la totalidad de las órdenes correspondientes a las cantidades mínimas.

Según necesidad, con ordenes a ser emitidas por la Dirección de Gestión Médica Administrativa; con plazos de entrega de hasta **45 días** contados a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte del proveedor.

SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

DONDE DICE:

Item 70

70	10.646	41123403-005	**CONEXIÓN PARA INFUSIÓN PARENTERAL:** CONECTOR DE 2 VIAS PARA INFUSIÓN PARENTERAL (SISTEMA CERRADO).	Libre de aguja, sistema cerrado, libre de látex y componentes metálicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnetica y otros), **con dos cierres deslizables en cada una de las vías**, conector proxima al paciente a rosca y punta catéter con protector, fabricado en PVC totalmente transparente, estéril y libre de pirógenos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lopera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

DEBE DECIR:

70	10.646	41123403-005	**CONEXIÓN PARA INFUSIÓN PARENTERAL:** CONECTOR DE 2 VIAS PARA INFUSIÓN PARENTERAL (SISTEMA CERRADO).	Libre de aguja, sistema cerrado, libre de látex y componentes metálicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnetica y otros), **con un cierre deslizable en cada vía, conector proxima** al paciente a rosca y punta catéter con protector, fabricado en PVC totalmente transparente, estéril y libre de pirógenos.

Sección VII- Anexo I

f) Cualquier otro documento adicional requerido.

DONDE DICE:

10. Para Suturas: Cada muestra presentada deberá estar comparada con su correspondiente certificado de control de calidad del fabricante del país de origen, debidamente autenticado, con los ensayos descriptos en la USP31NF26 2008 o ediciones posteriores. El número de lote de la muestra presentada deberá coincidir con el número de lote que figura en certificado de control de calidad.

11.Para Suturas: Certificados de ensayos debidamente autenticados y realizados en un laboratorio acreditado en origen. Este certificado deberá estar acompañado de una constancia emitida por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA) de nuestro país, que el laboratorio se encuentra acreditado. Si en el país de origen no hay un Laboratorio debidamente acreditado y si no tiene certificado de origen emitido por un laboratorio acreditado se solicitara Certificado de Control de Calidad del fabricante del país de origen establecido en las normas IS/IEC 17025 y presentar una declaración jurada para cumplimiento del método de ensayo.

12.Para Suturas: Certificados de ensayos de esterilidad y resistencia a la tensión realizados localmente (INTN).

13. Certificado de esterilidad de origen debidamente autenticada para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.
16. Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.

DEBE DECIR:

10. Para Suturas: Cada muestra presentada deberá estar comparada con su correspondiente certificado de control de calidad del fabricante del país de origen, debidamente autenticado, con los ensayos descriptos en la USP31NF26 2008 o ediciones posteriores. El número de lote de la muestra presentada deberá coincidir con el número de lote que figura en certificado de control de calidad. **En caso de no disponer con las documentaciones en las condiciones solicitadas en este punto; al momento del acto de apertura de ofertas, podría ser presentada una Declaración Jurada que en caso de ser adjudicado serán presentadas dichas documentaciones al momento de la firma del contrato.**

11.Para Suturas: Certificados de ensayos debidamente autenticados y realizados en un laboratorio acreditado en origen. Este certificado deberá estar acompañado de una constancia emitida por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA) de nuestro país, que el laboratorio se encuentra acreditado. Si en el país de origen no hay un Laboratorio debidamente acreditado y si no tiene certificado de origen emitido por un laboratorio acreditado se solicitara Certificado de Control de Calidad del fabricante del país de origen establecido en las normas IS/IEC 17025 y presentar una declaración jurada para cumplimiento del método de ensayo. **En caso de no disponer con las documentaciones en las condiciones solicitadas en este punto; al momento del acto de apertura de ofertas, podría ser presentada una Declaración Jurada que en caso de ser adjudicado serán presentadas dichas documentaciones al momento de la firma del contrato.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilio Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

12.Para Suturas: Certificados de ensayos de esterilidad y resistencia a la tensión realizados localmente (INTN). **En caso de no disponer con las documentaciones en las condiciones solicitadas en este punto; al momento del acto de apertura de ofertas, podría ser presentada una Declaración Jurada que en caso de ser adjudicado serán presentadas dichas documentaciones al momento de la firma del contrato.**

13. Certificado de esterilidad de origen debidamente autenticada para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen. **En caso de no disponer con las documentaciones en las condiciones solicitadas en este punto; al momento del acto de apertura de ofertas, podría ser presentada una Declaración Jurada que en caso de ser adjudicado serán presentadas dichas documentaciones al momento de la firma del contrato.**

16. Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados. **En caso de no disponer con las documentaciones en las condiciones solicitadas en este punto; al momento del acto de apertura de ofertas, podría ser presentada una Declaración Jurada que en caso de ser adjudicado serán presentadas dichas documentaciones al momento de la firma del contrato.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ernesto Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.